

RESOLUCIÓN RECTORAL 423 (02 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se designan jurados de mesa de votación

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución rectoral 378 del 16 de abril de 2024, se realizó convocatoria de inscripción para el proceso de elección del estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo Académico, asimismo del Comité de Bienestar, Comité Curricular de Eléctrica, Comité Curricular de Electrónica, Comité Curricular de Fundamentación Básica, Comité Curricular de Producción, Comité Curricular de Diseño y, del Estamento Profesoral de la entidad ante el Comité de Bienestar, Comité de Inclusión y Diversidad, Comité Curricular de Eléctrica y Comité Curricular de Electrónica de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, las inscripciones al Consejo y los Comités anteriormente mencionados, fueron oficializadas a través de la resolución rectoral 422 del 02 de mayo de 2024 y se fijaron las fechas de elecciones desde el viernes 17 de mayo entre las 9:30 a.m. y las 2:30 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de mayo entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Que, se hace necesario designar como jurados de mesas de votación, a los funcionarios que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, para que garanticen el debido proceso democrático en la jornada electoral. Así mismo, se designa como veedor de la jornada electoral al Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como jurados de las mesas de votación que instalará la Secretaría General de la entidad a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Resolución Rectoral 423

Por medio de la cual se designan unos jurados de mesa de votación

VIERNES 17 DE MAYO de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Ángela María Graciano Mejía	43.798.711	1
Yaneth Velásquez Buitrago	54.256.082	1
Lina Yurani Henao Zapata	1.036.601.974	2
Luis Felipe Villanueva Pabón	1.053.777.690	2
Luis Fernando Espinosa Álzate	71.174.836	3
Luis José López Arroyave	1.017.221.045	3

VIERNES 17 DE MAYO de 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Paula Cristina Cano Uribe	43.744.138	1
Carlos Mario Moscoso Bermúdez	1.037.581.719	1
Sandra Maribel Gómez Ruíz	43.583.919	2
Beatriz Elena Madrid Henao	1.214.717.783	2

Resolución Rectoral 423

Por medio de la cual se designan unos jurados de mesa de votación

Alexander Marulanda	98.668.993	3
Nicolás de Jesús Ramírez Cadavid	71.602.082	3

VIERNES 17 DE MAYO de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
María Albany Marín Castañeda	24.396.789	Ciudadela C4TA

SÁBADO 18 DE MAYO de 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
Oscar Jaime Hernández Ruíz	8.407.354	1
Cesar Augusto Gómez Rendón	98.635.399	1
Jorge Luis Deossa Álvarez	98.493.184	2
Santiago Zapata Daza	1.020.487.467	2
Alejandro Torres	98.668.993	3
Clara Estefany Moreno Agudelo	1.035.876.097	3

Resolución Rectoral 423

Por medio de la cual se designan unos jurados de mesa de votación

SÁBADO 18 DE MAYO de 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MESA
María Albany Marín Castañeda	24.396.789	Ciudadela C4TA

MESA 1: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los estudiantes** de los programas de la *Facultad de Producción y Diseño* de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante estudiantil ante:

- Consejo Académico.
- Comité Curricular de Fundamentación Básica.
- Comité Curricular de Producción.
- Comité Curricular de Diseño.
- Comité de Bienestar.

MESA 2: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los estudiantes** de los programas de la *Facultad de Ingeniería* de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante estudiantil ante:

- Consejo Académico.
- Comité Curricular de Eléctrica.
- Comité Curricular de Electrónica.
- Comité Curricular de Fundamentación Básica
- Comité de Bienestar.

MESA 3: Bloque 6 (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los Docentes** de carrera, ocasionales y de cátedra de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Resolución Rectoral 423

Por medio de la cual se designan unos jurados de mesa de votación

Estos Docentes podrán elegir al representante docente ante:

- Comité Curricular de Eléctrica.
- Comité Curricular de Electrónica.
- Comité de Bienestar.
- Comité de Inclusión y Diversidad.

MESA Ciudadela C4TA: Rotonda principal (1er piso). Sufragarán en ella:

- **Los estudiantes** de los programas de Ingeniería de Software, Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Diseño Gráfico y Profesional en Diseño Gráfico de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos estudiantes podrán elegir al representante estudiantil ante:

- Consejo Académico.
- Comité Curricular de Electrónica.
- Comité Curricular de Diseño.
- Comité Curricular de Fundamentación Básica
- Comité de Bienestar.

- **Los Docentes** de carrera, ocasionales y de cátedra de la Facultad de Producción y Diseño y de la Facultad de Ingeniería de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Estos docentes podrán elegir al representante docente ante:

- Comité Curricular de Electrónica.
- Comité de Bienestar.
- Comité de Inclusión y Diversidad.

PARÁGRAFO. Cada mesa dispondrá de una urna debidamente sellada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los jurados de mesa de votación acá designados deberán proceder en la forma descrita en la resolución 305 de 1997 y en lo que además se oriente en el transcurso del proceso electoral.

Resolución Rectoral 423

Por medio de la cual se designan unos jurados de mesa de votación

ARTÍCULO TERCERO. Designese como veedor de las jornadas electorales al Director de Control Interno, doctor William Echavarría Lotero, identificado con cédula de ciudadanía 98.566.388 de Envigado, o quien éste designe.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 02 días del mes de mayo de 2024.

Original Firmada

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: